



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**COSCURITA**

De conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2018, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Coscurita, 2 de abril de 2019.– El Alcalde, Manuel Lapeña Peña.

839

BOPSO-42-10042019